

**AYUDAS DE TRANSPORTE EN LÍNEA REGULAR, PARA EL ALUMNADO DE BACHILLERATO Y CICLOS FORMATIVOS RESIDENTE EN PEDANÍAS DEL MUNICIPIO DE LORCA, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2019.**

**DOCUMENTACIÓN GENERAL A APORTAR:**

La documentación requerida para optar a la condición de beneficiario de estas ayudas será la siguiente:

- Solicitud debidamente cumplimentada, según modelo. (ANEXO I) **Todos los apartados de la solicitud son de obligada cumplimentación.**
- Fotocopia del DNI del alumno.
- Fotografía tamaño carnet del alumno solicitante de la ayuda.
- Documento acreditativo del centro educativo en el que se encuentra matriculado el alumno, con expresión de la etapa educativa y curso 2019/2020.
- Declaración responsable de aceptación de las presentes Bases. (ANEXO II)
- Modelo de autorización para que la Concejalía de Educación compruebe los datos relativos al padrón municipal y los datos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Lorca. (ANEXO III)